



INTERNATIONALER
VERBAND
ZUM SCHUTZ VON
PFLANZENZÜCHTUNGEN

GENÈVE, SCHWEIZ

UNION INTERNATIONALE
POUR LA PROTECTION
DES OBTENTIONS
VÉGÉTALES

GENÈVE, SUISSE

UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LAS OBTENCIONES
VEGETALES

GINEBRA, SUIZA

INTERNATIONAL UNION
FOR THE PROTECTION
OF NEW VARIETIES
OF PLANTS

GENEVA, SWITZERLAND

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de prensa de la UPOV N° 95

Ginebra, 24 de octubre de 2013

El Consejo de la UPOV celebra su cuadragésima séptima sesión ordinaria

El Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) celebró su cuadragésima séptima sesión ordinaria el 24 de octubre de 2013.

Resumen de lo más destacado de dicha sesión:

Decisión favorable acerca de la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de Bosnia y Herzegovina

El Consejo adoptó una decisión favorable acerca de la conformidad de la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de Bosnia y Herzegovina con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Bosnia y Herzegovina puede por lo tanto depositar su instrumento de adhesión a dicha Acta.

Proyecto de Ley de Ghana sobre los Obtentores

El Consejo tomó nota de que el proyecto de Ley de Ghana sobre los Obtentores, presentado al Parlamento, incorpora las modificaciones de la decisión adoptada por el Consejo el 1 de noviembre de 2012, y convino en que los cambios adicionales, introducidos en junio de 2013 durante la primera lectura del proyecto de Ley efectuada por el Parlamento de Ghana, no afectan a las disposiciones sustantivas del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Una vez esté aprobada y entre en vigor la ley correspondiente, Ghana podrá depositar su instrumento de adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

Estrategia de comunicación

El Consejo tomó nota de que el Comité Consultivo aprobó una estrategia de comunicación, con objeto de promover un mejor conocimiento del sistema de la UPOV. Una de las prioridades del plan de trabajo consiste en poner en marcha en el sitio web de la UPOV opciones específicas para partes interesadas, que traten en particular de asuntos relacionados con obtentores, productores de semillas/multiplicadores de plantas, agricultores e instancias decisorias. En el marco de esa estrategia, se acordó un conjunto de respuestas a preguntas frecuentes que se publicará en el sitio web de la Unión.

Cuestiones planteadas por la *International Seed Federation* (ISF)

El Consejo recibió un informe del Comité Consultivo respecto a la carta enviada por la *International Seed Federation* (ISF) sobre el asunto "Aspectos de la solicitud, el examen y la concesión de las solicitudes de derechos de obtentor". El Comité Consultivo llegó a la conclusión de que el material de información que facilita o que podría facilitar la UPOV aborda muchas de las cuestiones planteadas. Los órganos pertinentes de la UPOV, en particular el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) y el Comité Técnico, estudiarían dichas cuestiones. Con respecto a las propuestas acerca de un sistema internacional de presentación de solicitudes, un programa de garantía de la calidad de la UPOV y un sistema central de examen de las denominaciones de variedades, el Comité Consultivo solicitó a la Oficina de la Unión y a la ISF que elaboraran un informe sobre los problemas que conlleva el concepto presentado por la ISF y las soluciones eventuales a los mismos, para su examen en la siguiente sesión del Comité.

Programa y presupuesto de la Unión para el bienio 2014 -2015

El Consejo aprobó el programa y presupuesto para el bienio 2014 -2015 por un total de 6.794.000 de francos suizos (lo que representa una disminución del 0,1% frente al bienio 2012 -2013). Este presupuesto no contempla cambios en el valor de las contribuciones de los miembros de la Unión, ni en el total del número de puestos para la Oficina de la Unión.

Elección del nuevo Presidente y del nuevo Vicepresidente del Comité Administrativo y Jurídico y del Comité Técnico

El Consejo eligió a las personas siguientes, en cada caso por un mandato de tres años, que concluirá con la quincuagésima sesión ordinaria del Consejo en 2016:

- a) Sr. Martin Ekvad (Unión Europea), Presidente del Comité Administrativo y Jurídico;
- b) Sr. James M. Onsando (Kenya), Vicepresidente del Comité Administrativo y Jurídico;
- c) Sr. Alejandro Barrientos-Priego (México), Presidente del Comité Técnico;
- d) Sr. Kees van Ettehoven (Países Bajos), Vicepresidente del Comité Técnico.

Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales

Actualmente 56 miembros de la Unión ofrecen protección a todos los géneros y especies vegetales (en 2012 eran 53) y 15 ofrecen protección a un número limitado de géneros y especies vegetales.

En 2012 se alcanzó un nuevo récord en el número de títulos en vigor: 99.409, lo que supone un aumento del 4,6% con respecto a las cifras correspondientes a 2011 (95.041).

El Consejo tomó nota de que se ha producido un aumento del 1,1% en el número de solicitudes de protección de variedades vegetales (13.867 en 2012; 13.714 en 2011), que se desglosa en una disminución del 0,7% en el número de solicitudes presentadas por residentes (8.751 en 2012; 8.813 en 2011) y en un aumento del 4,4% en el número de solicitudes presentadas por no residentes (5.116 en 2012; 4.901 en 2011). El número de títulos concedidos pasó de 10.065 en 2011 a 9.822 en 2012 (una disminución del 2,4%).

Cooperación en el examen de obtenciones vegetales

En 2012, se suscribieron acuerdos de cooperación entre miembros de la Unión para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad respecto de 1.997 géneros y especies vegetales, en comparación con la cifra de 1.991 géneros y especies vegetales correspondiente a 2011.

Aprobación de documentos

El Consejo aprobó los documentos siguientes:

- Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (Revisión) (documento UPOV/INF/6/3)
- Notas explicativas sobre la definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/BRD/1)
- Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/HRV/1)
- Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (Revisión) (documento TGP/14/2)
- Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (documento TGP/15/1)
- Programas informáticos para intercambio (Revisión) (documento UPOV/INF/16/3)
- Lista de documentos INF-EXN y fechas de últimas publicaciones (Revisión) (documento UPOV/INF-EXN/5)
- Lista de documentos TGP y fechas de últimas publicación (Revisión) (documento TGP/0/6)

Todos los documentos aprobados se incluirán en la colección de la UPOV (véase http://www.upov.int/upov_collection/es)

Seminario sobre variedades esencialmente derivadas

**SEMINARIO SOBRE
VARIEDADES ESENCIALMENTE DERIVADAS**

Ginebra, 22 de octubre de 2013

En el seminario se abordaron los temas siguientes:

- a) puntos de vista sobre aspectos técnicos y jurídicos de los conceptos "predominantemente derivada", "características esenciales" y "diferencias resultantes del acto de la derivación", la relación entre el artículo 14.5.b) i) y 14.5.b) iii) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y las repercusiones eventuales en el fitomejoramiento y la agricultura;
- b) la experiencia existente en relación con las variedades esencialmente derivadas; y
- c) la posible función de la futura orientación de la UPOV sobre las variedades esencialmente derivadas en las causas ante los tribunales.

El Seminario, abierto al público, contó con 177 participantes. Las copias de las ponencias y un vídeo del seminario están disponibles en el sitio web de la UPOV en:

http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=29782

Para más información sobre la UPOV, póngase en contacto con su Secretaría:

Tel: (+41-22) 338 9111

Correo-e: upov.mail@upov.int

Fax: (+41-22) 733 0336

Sitio web: www.upov.int

[Fin del documento]